



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Jueves, 27 de enero de 1966

Núm. 21

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que el sitio de este número, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL, ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 345

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Emiliano Lorda Tena, Clemente Maicas Muñoz. (Jubilados).

Huérfanas Lacasa Zaborrás. (M. Civil).

Eulalia Olivencia Amor. (Baja en nómina).

Marina Gómez Gómez, Huérfanas Orrios Navarro. (M. Civil).

Ascensión Liu Plou. (M. Civil).

Herminia Correas Monforte. (M. Militar. Rehabilitación).

Huérfanas Pérez Grávalos, María del Carmen Escolano Jallo, Angeles Santamaría Detosa, Consuelo Buil Armengol, María del Pilar Vega Paniello, Nieves Baldevín López, Huérfanas Ortega Mingorante, Celestina Hermosilla López. (M. Militar).

Actualización

Adelaida Mur Blanco, María Aznárez García. (M. Civil).

Generosa Benedigo Mainar, Guadalupe Leciénena Leciénena, Esperanza Solán Palaçios, María García Gil. (M. Militar).

Zaragoza, 22 de enero de 1966. — El Delegado de Hacienda.

SECCION QUINTA

Núm. 351

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, en sesión plenaria de 13 de enero de 1966, acordó convocar un concurso para contratar los servicios de un Maestro auxiliar para el grupo escolar Rosa Arjó, de esta capital, con arreglo a las bases siguientes:

Primera. Dicho contrato se hará por un año, prorrogable mediante acuerdo expreso de la Corporación y con sometimiento a las normas sobre contratación administrativa por prestación individual de servicios.

Las funciones a desarrollar son las propias del servicio.

Segunda. En concepto de pago de la prestación individual de dicho servicio el Excmo. Ayuntamiento abonará al contratado la suma de 17.000 pesetas anuales, prorrateadas por meses vencidos.

Tercera. La contratación de los servicios del Maestro auxiliar del grupo escolar Rosa Arjó se efectuará mediante el concurso que ahora se convoca, y podrán concurrir los españoles varones mayores de 18 años y menores de 45, que estén en posesión del título de Maestro nacional.

Los concursantes deberán carecer de antecedentes penales y de antecedentes político-sociales, ostentar buena conducta, ser adictos al Movimiento nacional, y tener aptitud física para el desempeño del cargo.

Los aspirantes admitidos al concurso serán sometidos al oportuno reconocimiento médico, por los Facultativos de

la Beneficencia municipal, quienes informarán de la aptitud física de los aspirantes para el desempeño del cargo.

Cuarta. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, indicándose un domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones.

Quinta. Para ser admitido al presente concurso, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que se acompañará el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 120 pesetas.

Igualmente deberán acompañar a la instancia los documentos justificativos de los méritos que aleguen.

Sexta. Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos, como igualmente la lista del Tribunal que juzgará el concurso.

Séptima. En el presente concurso se considerará mérito preferente:

a) Haber desempeñado con acierto análogo cargo en la misma o en otra Corporación local.

1) Y cuantos méritos individuales en relación con la función tenga el concursante.

Octava. El Tribunal encargado de juzgar el concurso estará integrado de la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue. Vocales: un representante por el Profesorado Oficial, un representante por la Dirección General de Administración Local, el señor Director del grupo escolar Rosa Arjó y un representante por la Delegación Provincial de Primera Enseñanza. Secretario del Tribunal, el Secretario general de la Corporación.

Novena. El Tribunal podrá valorar discrecionalmente los méritos aportados por los concursantes y ordenar la práctica de algún ejercicio de aptitud si así le estima oportuno.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de enero de 1966. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 342

Administración Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Contratos del Estado, de fecha 28 de diciembre de 1963, a la celebración de un concursillo, para la contratación, por cuatro años, de la conducción del correo, en automóvil, entre la Oficina del Ramo en Caspe y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 60.000 pesetas anuales y demás condiciones que se hallan de manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la Estafeta de Caspe, se advierte al público que se admitirán las proposiciones que se presenten en las indicadas oficinas, en pliego reintegrado con 6 pesetas

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 21 de febrero de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante la Junta constituida al efecto, el día 25 del mismo mes de febrero, a las once horas.

Zaragoza, 22 de enero de 1966. — El Administrador principal, (ilegible).

Modelo de proposición

Don F. de T y de T, natural de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo, desde la Estafeta de Caspe a su estación férrea y viceversa, cuatro expediciones redondas diarias, por el precio de pesetas (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Potencia mínima del vehículo: HP.

B) Capacidad: largo; ancho; alto.

C) Carga máxima: ... kilogramos.

Y para responder de esta proposición, acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 6.000 pesetas.

(Fecha, y firma del interesado).

Núm. 338

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez de paz propietario de Encinacorba (Cariñena), por renuncia del nombrado, don Manuel Guillén Ruiz, recientemente nombrado Alcalde de la localidad.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de enero de 1966. — El Presidente, Alfredo García-Tenorio y Sanmartín. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 289

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Alejandro Lorente Pérez, mayor de edad, natural y vecino de Miedes de Aragón, comparece ante esta

Comisaría de Aguas solicitando autorización para realizar la apertura de un pozo en una finca de su propiedad, en el paraje denominado "El Tejar" o "Carramedio", situado en la zona de policía de cauces del río Perrejiles o Rambla, en el término municipal de Miedes de Aragón (Zaragoza).

La forma del pozo será cilíndrica, con unos 3 metros de profundidad, 3 metros de diámetro y 9'42 de perímetro, elevándose el caudal a un metro de altura sobre el nivel de la superficie, por un grupo motobomba de 2 HP.

El tiempo que generalmente estará trabajando el motor diariamente, y durante los meses de junio, julio y agosto, será de una hora.

Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de enero de 1966. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 290

Nota-anuncio

Doña Pilar Domínguez García ha solicitado autorización para realizar unas obras de defensa en una finca de su propiedad, lindante con la margen derecha del río Manubles, en término municipal de Moros (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Moros, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de mani-

fiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (Gral. Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 19 de enero de 1966.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 319

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario, doña Milagros Gazol Santafé.

Domicilio en paseo General Mola, núm. 58, quinto derecha.

Cantidad de agua que se pide, 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, colector D 78 del sector X de la zona regable del tercer tramo del canal de Monegros.

Términos municipales en que radicarán las obras, Lanaja (Huesca).

Destino del aprovechamiento, riego.

Representante en Zaragoza: don Pablo Latorre Gazol (paseo de Cuéllar, número 3).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de enero de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 346

Nota-anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Arándiga (Zaragoza) comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de los que la citada Comunidad viene utilizando por derivación de los siguientes ríos, con los destinos y usos que en cada uno de ellos se especifican:

A) Por derivación del río Aranda:

1.º Mediante la acequia elevada de Castejón, que se inicia entre los términos municipales de Arándiga y Nigüella, y cuyas aguas se destinan a riego de tierras sitas en término de Arándiga y producción de fuerza motriz de un molino sito en término municipal igualmente de Arándiga; de esta acequia deriva a su vez la denominada Huerta Nueva, en el paraje denominado del Tiendo, en término de Arándiga, y que riega también tierras en dicho término municipal.

2.º Mediante la acequia llamada del Villar, que se inicia en el paraje denominado Tiendo, destinándose las aguas a riegos de tierras sitas en término municipal de Arándiga.

3.º Mediante la acequia denominada Mediana, que se inicia en el paraje Torca, del término municipal de Arándiga, destinándose las aguas a riegos de fincas sitas en dicho término municipal y a producción de fuerza motriz de la Cooperativa Oleícola de Arándiga.

4.º Mediante la acequia denominada del Vado, que se inicia en la partida El Puente, del término municipal de Arándiga, destinándose las aguas a riego de tierras sitas en dicho término municipal.

B) Por derivación del río Isuela:

1.º Mediante la acequia denominada Bagenique, que se inicia en término de Nigüella, en el paraje denominado Los Morrones, destinándose las aguas a riegos de tierras sitas en los términos municipales de Nigüella y Arándiga.

2.º Mediante la acequia denominada Paguillo, que se inicia en el paraje denominado Los Morrones, del término municipal de Nigüella, destinándose las aguas a riegos de fincas sitas en los términos municipales de Nigüella y Arándiga.

Acompaña como justificación de su derecho acta de notoriedad, autorizada por don Pablo Valencia Ces, Notario de Brea y del Ilustre Colegio de Zaragoza, en el cual se especifican, además, los distintos derechos a los aprovechamientos de las distintas partidas, en cuanto preferentes o sobrantes, tanto para riego como para fuerza motriz.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 11 de enero de 1966. — El Comisario Jefe, J. Mingo.

* * *

Núm. 347

Nota-anuncio

"Terrenaves", S. A., ha solicitado autorización para construir un camino en la margen izquierda del río Ebro, que comience en la calle de Lourdes y conduzca al camino ya existente en el límite sur de una finca propiedad de la Sociedad peticionaria, en término de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Zaragoza, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente, en estas oficinas (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 20 de enero de 1966. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 243

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio colectivo sindical del Grupo de Marroquinería y Similares

Corrección de erratas

En la transcripción del Convenio colectivo sindical aprobado para el Grupo de "Marroquinería y Similares", publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 7, de fecha 11 de los corrientes, página 41, se han observado las siguientes erratas:

En el artículo 4.º se ha omitido un párrafo intercalado a continuación de:

"...desde el día 1.º de diciembre de 1965. Su periodo inicial de vigencia será hasta el 31 de diciembre de 1965, prorrogándose..."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de enero de 1966.—El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

Núm. 267

Delegación de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 362 de 1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida de Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Líneas de alta tensión para suministro a las localidades de Llumes (Monterde), Cimballa y Campillo de Aragón.

Línea a Llumes.—Origen: Línea Requirjada-Alhama. Término ET. Llumes. Longitud: 4.380 metros.

Línea a Cimballa. — Origen: ET. Llumes, Término: ET. Cimballa. Longitud: 4.509 metros.

Línea a Campillo: Origen: ET. Llumes. Término: ET. Campillo. Longitud: 4.649 metros

Características: Tensión de servicio de todas las líneas: 15 KV.

Presupuesto general: 882.816'95 pesetas

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, 126, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de enero de 1966. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom de Padreny.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 352

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 1622 de

1964 seguido a instancia del organismo acreedor, contra Alabastos "El Pilar", he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso de los locales que ocupa la empresa en los bajos del Carmen, 52. Valorado en pesetas 30.000.

Dicha subasta es única, y se celebrará en la sala - audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de febrero, a las once de su mañana, debiendo depositar los licitadores que lo deseen, para intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 % del precio de la misma o, en caso de no haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 354

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 727 de 1965 seguidos a instancia de la Inspección de Trabajo, contra Angel González Pérez, por débitos de seguros sociales y montepíos, se sacan a pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una remalladora de seis kilos, de "Unión Especial", con motor acoplado. Valorada en 30.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 19 de febrero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la

sala - audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Encontrándose comprendidos en el alistamiento de los respectivos municipios para el reemplazo de 1966 los mozos que al final se expresan. y desconociendo el domicilio de los mismos, se les cita por la presente a fin de que se presenten en los Ayuntamientos a las operaciones de rectificación de alistamiento, rectificación definitiva y clasificación de soldados, que tendrá lugar en los días 30 de enero, 13 y 20 de febrero próximo, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prólogos.

Núm. 358

LUESIA

José Jiménez Grávalos, (gitano), hijo de Francisco y de Carmen, nacido el día 2 de abril de 1945.

Núm. 365

TERRER

José Basterra Conte, hijo de León y de Cecilia, nacido el día 31 de octubre de 1945.

Rafael Timón Torres, hijo de José María y de Irene, nacido el día 3 de febrero de 1945.

Núm. 245

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo del Pleno de 11 de diciembre de 1965, se convoca concurso para la adjudicación de puestos de mayoristas de frutas y verduras, pescados, carnes, etc., en el mercado municipal.

Los concursantes quedan en libertad para ofrecer las soluciones de explotación que estimen pertinentes, haciendo constar como mínimo las siguientes:

Plazo de adjudicación de la concesión.

Superficie de puesto a ocupar.

Canon a satisfacer por metro cuadrado, por día o mensualmente.

Cualquier otra que se estimara de interés recíproco para el Ayuntamiento y concesionarios.

Como condición esencial, el concesionario se obligará a que todos los artículos de venta en el puesto de mayorista se sujetarán al límite de los precios que rijan en el mercado central de Zaragoza, y a los que oficialmente establezca cualquier organismo oficial en materia de abastos.

La adjudicación del puesto de mayorista no implicará la obligación de los detallistas del mercado de suministrarse de dicho puesto, pudiendo hacerlo de cualquier otro almacenista o mayorista.

Regirán en el concurso, con carácter general, los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la subasta de puestos de detallistas, el Reglamento, Ordenanza fiscal y acuerdos municipales sobre explotación del mercado, sin perjuicio de que el Ayuntamiento, al momento de proceder a la adjudicación del concurso, estipule con el concesionario las condiciones en que haya de regirse la concesión, que en todo caso se sujetará a las mínimas legales del Reglamento de Contratación, de Bienes y Servicios de las Corporaciones Locales.

El Ayuntamiento adjudicará discrecionalmente los puestos a la oferta que se estime más ventajosa a los intereses municipales.

De resultar desierto el concurso, la Alcaldía está facultada para concertar directamente con cualquier almacenista o mayorista.

Las propuestas se formularán en pliego cerrado con el mayor detalle, dentro del término de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por haber sido declarado de urgencia, y la Corporación adjudicará el concurso previo informe de los Concejales delegados del mercado.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de admisión de propuestas.

Ejea de los Caballeros, 18 de enero de 1966. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 372

GELSA

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado subastar el aprovechamiento de la extracción de piedra de una cantera del monte de este municipio, conforme al pliego de condiciones

que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones podrán presentarse proposiciones, optando a la citada subasta, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, de los días laborables, la cual tendrá lugar al día siguiente de los veintiocho, también hábiles, transcurridos desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el mentado "Boletín".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gelsa, 21 de enero de 1966. — El Alcalde, José Ascaso Pellón.

Núm. 254

GALLUR

Aprobada modificación en el plan de ordenación urbana de esta villa, manzana X, lindante con la carretera Gallur-Sangüesa, se expone al público por término de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Gallur, 17 de enero de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 247

SOS DEL REY CATOLICO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino don Victoriano Zorroza Urpegui ha solicitado licencia para instalar una vaquería en la calle Gil de Jaz, número 55.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Sos del Rey Católico, 17 de enero de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 357

TARAZONA

Habiendo solicitado los señores que se citan la devolución de las cantidades que también se expresan, depositadas como fianzas por el aprovecha-

miento de hierbas de la huerta en 1965, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, admitiéndose reclamaciones durante quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

D. Isidoro Redrado Fraca, 6.852 pesetas.

D. Isidoro Soria Ciriano, 21.066 pesetas.

D. Leonardo Tabuenca Peña, pesetas 1.507.

D. Javier Asensio Gil, 16.357 pesetas.

D. Daniel Murillo Navarro, 7.904 pesetas.

Tarazona, 21 de enero de 1966. — El Alcalde, Luis García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 333

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 179 de 1965, instado por don Julio Sanmartín Jerez, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Valentín Adiego Sancho, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 18 de diciembre último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 14 de febrero próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 335

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que ante este Juzgado y con el

número 84 de 1964 se tramita juicio ejecutivo instado por "Oficina Agrícola", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Vicente Gascón Vaquero y don Angel Gascón Chia, vecinos de Villanueva de Huerva, en el que se sacan a la venta a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un monosurco, número 4, modelo de "Fuentes de Ebro". Valorado en 4.000 pesetas.

2. Un bisurco de casa M. Barrio, D. B. 2. Valorado en 5.000 pesetas.

3. Un tractor marca "Ebro", matrícula Z-6.575. Valorado en 90.000 pesetas.

Total, 99.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 9 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y los bienes se hallan en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 336

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía instados por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Pablo Tabuena Muñoz, contra don Amadeo Maciá Agustí, vecino de Lérida (Calvo Sotelo, 24), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 10 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Ocho televisores, marca "Philcor". Valorados en 96.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su

documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español.—El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 355

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de Zaragoza; Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 405 de 1965, sobre libramiento de cheque, contra Manuel Anoro Coll, y para hacer pago de las responsabilidades civiles señaladas por la superioridad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, la que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero próximo, a las diez de la mañana, de los bienes, embargados a dicho penado, siguientes:

Automóvil "Mercedes", matrícula M-116678. Valorado en 35.000 pesetas. Furgón "DKW", matrícula NA 23129. Valorado en 60.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 % de la tasación; no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración; puede hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y deberán exhibir el documento nacional de identidad.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Miguel Español.—El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 92

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en sumario de urgencia que se instruye en este Juzgado con el número 697 de 1965, sobre robos, contra Carlos Mate Martín, Fidel Fortea Sagastume, José-Bernardo Gil Moreno y Angel Sampedro Ortín, se ha acordado citar a los perjudicados por los he-

chos que se indican a continuación para que en plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado para declarar como perjudicados, instruyéndoles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

1.º Hace año y medio aproximadamente, de unas obras que se ejecutaban en la calle Boggiero, se apoderaron de setenta kilogramos de plomo, ignorándose quién es el propietario.

2.º Hace unos dos meses, de unas obras en construcción en la calle León XIII, cuyo propietario se desconoce, se apoderaron de unos setenta kilogramos de recorte de plomo.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Luis Arrazola García.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 257

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 468 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Francisco Gracia Viñas, mayor de edad, y al parecer domiciliado últimamente en Catalunya e ignorándose en la actualidad, en reclamación de 3.350 pesetas de principal, gastos y costas, en cuyos autos, con fecha de hoy, se ha procedido al embargo de bienes de dicho demandado, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Por el presente se requiere al demandado don Francisco Gracia Viñas al pago de las cantidades reclamadas, y se le cita de remate concediéndole un plazo de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar, advirtiéndole que las copias de demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 55

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Martiniana López Cuello, la que falleció, en estado de casada con don Germán Ancho Jiménez, el día 8 de enero de 1949, en Piedratajada, barrio de Marracos, siendo hija de don Rafael López y doña Josefa Cuello, fallecidos con anterioridad, y reclamando su herencia sus sobrinos llamados, Victoriana, Manuela, Felisa y Rafael López Visús, en representación del padre de los mismos y hermano de la causante, don Rafael López, así como su otro sobrino, don José-María Cibrián López, como hijo de la hermana de la causante doña Máxima López Cuello.

En providencia de esta fecha se ha acordado llamar por medio del presente a todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a la herencia referida, a fin de que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado formulando la correspondiente reclamación.

Dado en Ejea a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Jaime Támara. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 274

JUZGADO NUM. 12 — MADRID

Cédula de notificación

En el Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid se tramitan autos ejecutivos número 162 de 1965, a instancia de la entidad "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito", S. A., contra don Juan Gómez Montero, mayor de edad y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle de Francisco Antequera (grupo Salduba, número 9, quinto izquierda), en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 17 de noviembre de 1965.—El Ilustrísimo señor don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número 12 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como

demandante, la entidad "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito", S. A., representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro y defendida por el Letrado señor Soto Burgos; y de la otra, en concepto de demandado, don Juan Gómez Montero, mayor de edad y vecino de Zaragoza, que no ha comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha 11 de mayo último, a instancia de la entidad "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito", S. A., contra don Juan Gómez Montero, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éste, y, con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora demandante de la cantidad de 2.837'50 pesetas de principal, importe de una letra de cambio aceptada y protestada por falta de pago, los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto, gastos de éste y costas causadas en el presente juicio y que se originen, al pago de las cuales expresamente condeno al mencionado deudor.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde don Juan Gómez Montero, a cuyo fin se libraré el oportuno exhorto con los insertos precisos al señor Juez de primera instancia de la ciudad de Zaragoza, domicilio de aquél, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena. (Rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, que en Madrid a fecha anterior, doy fe.—Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a don Juan Gómez Montero, mediante la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, se expide en Madrid a ocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Luis Gasque.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 294

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas

número 10 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alejandro Lomero Ortigosa, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 9 de febrero próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 328

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 400 de 1965, instado por Julio Aniento Lou, representado por el Procurador don Generoso Peiré Zoco, contra don Salvador Quilez Aznar (García Arista, 18), se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demanda, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una motocicleta marca "M V", Z-29482. Tasada en 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 12 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentín Sorolla (San Félix, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 300

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 460 del año 1964, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Emilio Grao Gracia, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra la entidad "Muebles Alvarado", vecina de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 6.045, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 29 de diciembre de 1965, número 298.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 16 de febrero próximo, a las diez, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que la presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo, encontrándose los bienes embargados en depósito en poder del demandado, vecino de Málaga (calle Mármol, 9).

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Rogelio Gállego Moré. P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 303

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 15 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Lerma, Autobastidores Industriales", S. A., representado por el Pro-

curador señor Del Campo, contra don Manuel Braulio, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes a que se refiere el edicto número 5.666, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 278, de fecha 3 de diciembre de 1965.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), he señalado el día 17 de febrero próximo, a las diez, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que se celebrará con el 25 % de rebaja en el precio de la tasación, encontrándose los bienes embargados depositados en la persona de don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en San Félix, número 2.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Rogelio Gállego Moré. P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 337

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 756 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Celestino Manresa Ostalé, de 30 años, soltero, sin profesión, hijo de Felipe y de Marcela, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Agustina de Aragón, 33), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, número 2, 4.ª), el día 4 de febrero próximo y hora de las once treinta de la mañana, al ob-

jeto de celebrar juicio por lesiones agresión.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 343

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 784 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Zola da Silva Borges Santos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en paso turístico, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 3 de febrero próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 344

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 758 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Lino-José Eler Yepes Moreno, de ignorado paradero, y que antes lo tuvo en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 3 de febrero próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por apropiación indebida.

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número sueldo: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones